¿QUÉ FUNCIONES TIENEN LAS COMISIONES PERMANENTES DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA PR

Categoría: Preguntas FrecuentesÚltima actualización: Martes, 07 Mayo 2019 15:30
Visto: 4824

Las comisiones permanentes de trabajo son constituidas por la Asamblea Provincial del Poder Popular atendiendo a los intereses específicos de su localidad, para que la auxilien en la realización de sus actividades y especialmente para ejercer el control y la fiscalización de las entidades de subordinación provincial y de las demás correspondientes a otros niveles de subordinación, que se encuentren radicadas en su demarcación territorial.

Phoca PDF